

PN apresa tres jóvenes acusados de matar a dos personas, de herir a otros dos y de cometer nueve atracos.

PN apresa tres jóvenes acusados de matar a dos personas, de herir a otros dos y de cometer nueve atracos

La Policía capturó ayer en San Pedro de Macorís a dos jóvenes de 20 y 22 años, y a una mujer de 20, que eran perseguidos con siete órdenes de arresto por presuntamente haber ultimado a dos personas y por la comisión de nueve asaltos a mano armada.

Los detenidos son Juan Daniel Peguero Rojas (a) Choli, de 22 años, residente en el barrio restauración, de San Pedro de Macorís; Dalfi Joel Batista Castillo (a) Yan El Puertoplateño, de 20 años; y María Alejandra Ramos de la Cruz, de 20. Los dos últimos residen en la calle Segunda el barrio Villa Magdalena, de San Pedro de Macorís, donde fueron detenidos.

Al grupo se le atribuye la muerte del vigilante privado Elviste Santos Pimentel (a) Elvis, el 7 de enero de este año, durante un asalto a una ferretería en Puerto Plata; y el homicidio de Jorge Luis González Ramírez (a) Bombón, hace dos días en Barrio Lindo, de San Pedro de Macorís.

Los detenidos eran perseguidos también por herir de bala el pasado día 9 a Juan Bautista de la Rosa, de 26 años, durante un asalto; y a Hernán Luis Hernández Arredondo, el 18 de agosto pasado al asaltarlo para despojarlo de una pistola Taurus, calibre nueve milímetros, serie TYJ37671.

Eran perseguidos además, por haber asaltado al casacambista

Manuel Rosario de la Cruz, el 19 septiembre pasado, a quien despojaron de 186 mil pesos, 700 dólares y 8,700 bolívares, mientras se encontraba en la Casa de Cambio Rosario en la avenida de Circunvalación en San Pedro de Macorís.

También se les imputa el robo de 20 mil pesos a Orlando Santana Cuevas, el 14 de septiembre pasado y el despojo de 16 mil 500 pesos y 2,500 dólares a Daniel Sabino tres días después; el robo de una motocicleta a Honda Lead a Juan Carlos Alvarez Strachman, el primero de este mes; y otra motocicleta igual a Fernando Well Solano trece días antes.

El grupo es interrogado para ser puesto bajo control del Ministerio Público de San Pedro de Macorís, para los fines legales correspondientes.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, P.N.